

DECRETO N°

1939

TEMUCO,

21 JUN 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 06.06.2018 presentada por el contribuyente Leiva Luna Eduardo Enrique.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 12.06.2018 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal, que señala abono duplicado en obligaciones financieras, por intento de pago automóvil PPU GSSV-98.
2. Los certificados N° 181 y 182, del 12.06.2018, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 5453513 y 5707177.

#### DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : LEIVA LUNA EDUARDO ENRIQUE  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$178.166.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO SANTANDER 612041-5.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : PAGO DUPLICADO EN PERMISO DE CIRCULACION PPU GSSV-98, PAGADO EN CAJA WEBPAY MUNICIPAL TRANSABANK SEGÚN ID CCP-500460, ID CCP-500576.


2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$ 178.166.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1535136